1981
- S. 7 de mayo (Ar. 1984): No interrupción de la caducidad, p. 372.

1983
- S. 28 de enero (Ar. 393): Fundamento y objeto de la caducidad, pp. 78, 137.
- S. 22 de septiembre (Ar. 4672): La caducidad opera *ex lege* y produce efectos fatales, p. 471.
- S. 23 de octubre (Ar. 5338): Suspensión del plazo de caducidad mientras se designa Abogado de oficio, p. 390.
- S. 8 de noviembre (Ar. 6065): Finalidad de la caducidad. La solicitud de concesión de "beneficio de pobreza" no "interrumpe" la caducidad, pp. 78, 390.

1984
- S. 30 de mayo (Ar. 2808): Prórroga por voluntad de las partes del plazo legal de caducidad, p. 410.
- S. 18 de diciembre (Ar. 6135): Fundamento y finalidad de la caducidad, p. 78.

1985
- S. 29 de enero (Ar. 807): Prórroga convencional del plazo legal de caducidad, p. 410.
- S. 11 de octubre (Ar. 4736): Idem. Finalidad de la caducidad, pp. 78, 410.

1987
- S. 24 de septiembre (Ar. 6195): Apreciación de oficio de la caducidad, p. 436.
- S. 28 de septiembre (Ar. 6453): Cómputo del plazo de caducidad, p. 331.

1988
- S. 19 de enero (Ar. 127): Las cuestiones de derecho no alegadas en las instancias no cabe alegarlas en casación, p. 567.
- S. 20 de enero (Ar. 130): Idem., p. 567.
- S. 20 de julio (Ar. 5996): Idem., p. 567.
- S. 18 de octubre (Ar. 7587): Caducidad legal y caducidad convencional. Caducidad atenuada; prórroga mediante pacto del plazo legal de caducidad. Inoperancia de la conciliación a efectos de la "interrupción" de la caducidad, pp. 255, 383, 411.

1989
- S. 6 de abril (Ar. 2994): Fundamento y finalidad de la caducidad, p. 78.
- S. 20 de octubre (Ar. 6941): El acto conciliatorio como acto impeditivo de la caducidad, p. 383.
- S. 25 de octubre (Ar. 6958): La nulidad radical no es convalidable por el trascurso del plazo de caducidad, p. 487.
- S. 30 de octubre (Ar. 6975): Determinación del *dies a quo* para el cómputo del plazo de caducidad, p. 346.

1990
- S. 2 de enero (Ar. 2): Apreciación de oficio de la caducidad en casación, pp. 436, 567.

- S. 19 de febrero (Ar. 697): Inoperancia de la conciliación a efectos de la "interrupción" de la caducidad, p. 383.
- S. 22 de mayo (Ar. 3832): Concepto de caducidad. Apreciación de oficio, pp. 58, 436, 562.

1991
- S. 25 de julio (Ar. 5421): La nulidad radical no es convalidable por el transcurso del plazo de caducidad, p. 487.
- S. 14 de noviembre (Ar. 8241): Imprescriptibilidad de la acción de nulidad y caducidad de las acciones de anulabilidad, p. 485.

1992
- S. 24 de febrero (Ar. 1513): Efectos declarativos y restitutorios de la sentencia declarativa de nulidad, p. 485.
- S. 2 de marzo (Ar. 1831): No interrupción de la caducidad. Distinción entre actos radical y absolutamente nulos y actos impugnables sujetos a caducidad, pp. 372, 487.
- S. 22 de mayo (Ar. 4275): Apreciación de oficio de la caducidad, p. 436.
- S. 22 de junio (Ar. 5461): Distinción entre actos radical y absolutamente nulos y actos impugnables sujetos a caducidad, p. 487.
- S. 30 de septiembre (Ar. 7414): Imprescriptibilidad de la acción de nulidad y caducidad de las acciones de anulabilidad, p. 486.

1993
- S. 30 de enero (Ar. 353): En materia de estado civil prevalece la verdad real sobre la presunta resultante del estado matrimonial. No estimación de la caducidad del art. 136 CC, pp. 447 y ss.
- S. 15 de febrero (Ar. 771): Posibilidad de ejercicio alternativo o subsidiario de las acciones de responsabilidad civil contractual y extracontractual, p. 109.
- S. 16 de febrero (Ar. 774): Aplicación analógica a la caducidad de las reglas del cómputo del plazo de prescripción, p. 345.
- S. 20 de febrero (Ar. 1002): Restitución del plazo preclusivo para realizar actuaciones en otro momento del proceso, p. 518.

TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LO SOCIAL

1940
- S. 17 de octubre (Ar. 940): Prescripción de la acción por despido, p. 15.
- S. 13 de noviembre (Ar. 1042): Idem., p. 15.

1941
- S. 7 de enero (Ar. 22): Concepto de caducidad. Distinción entre prescripción y caducidad. Caducidad de la acción por despido, p. 13, 66.
- S. 28 de enero (Ar. 65): Concepto de caducidad, p. 31.
- S. 12 de marzo (Ar. 343): Acción de caducidad para reclamar contra el despido. Concepto amplio de despido, p. 36.

1942
- S. 31 de enero (Ar. 162): Apreciación de oficio de la caducidad. Entidad pública del plazo de caducidad, p. 32.
- S. 27 de abril (Ar. 573): Inicio del cómputo del plazo de caducidad, p. 32.

1943
- S. 9 de junio (Ar. 813): Inicio del cómputo del plazo de caducidad, p. 32.
- S. 12 de noviembre (Ar. 1225): Efectos de la caducidad, p. 38.

1944
- S. 25 de enero (Ar. 399): Inmodificabilidad del plazo de caducidad. Efectos de la caducidad, pp. 36, 38.
- S. 20 de marzo (Ar. 428): Caducidad: infracción de precepto apreciable de oficio en casación, pp. 39, 640.
- S. 23 de junio (Ar. 916): Cómputo del plazo de caducidad descontando los días inhábiles, p. 32.
- S. 26 de junio (Ar. 918): Apreciación de oficio de la caducidad, p. 3[illegible]
- S. 27 de octubre (Ar.1205): Suspensión del plazo de caducidad por reclamación previa ante empresa ferroviaria, p. 35.
- S. 10 de noviembre (Ar. 1215): Idem., p. 35.

1945
- S. 7 de febrero (Ar. 185): No interrupción del plazo de caducidad por procedimiento criminal, p. 33.
- S. 24 de mayo (Ar. 650): No interrupción del plazo de caducidad por voluntad de las partes, p. 33.
- S. 7 de julio (Ar. 973): Cómputo procesal del plazo de caducidad de la acción por despido, p. 358.
- S. 14 de diciembre (Ar. 1363): No interrupción del plazo de caducidad por detención gubernativa o por prisión judicial, p. 34.

1946
- S. 13 de marzo (Ar. 342): Acción para reclamar exclusivamente por despido, p. 37.
- S. 15 de marzo (Ar. 343): No interrupción del plazo de caducidad por acto de conciliación, p. 33.
- S. 25 de septiembre (Ar. 1016): Indisponibilidad del plazo de caducidad, p. 36.
- S. 11 de octubre (Ar. 1123): Caducidad: extinción *ope legis* del derecho, aun sin alegación de parte, pp. 32, 38.

1947
- S. 17 de enero (Ar. 73): Cómputo del plazo de caducidad descontando los días inhábiles, pp. 32, 358.
- S. 12 de noviembre (Ar. 1334): No interrupción del plazo de caducidad por acto de conciliación, p. 33.

1948
- S. 8 de enero (Ar. 109): No interrupción del plazo de caducidad por demandar a persona distinta de la procedente, p. 33.
- S. 18 de marzo (Ar. 589): Fundamento de la caducidad, pp. 31, 85.

- S. 7 de junio (Ar. 932): Acción para reclamar contra el despido tácito, p. 37.
- S. 28 de junio (Ar. 1086): No interrupción del plazo de caducidad por demandar a persona distinta de la procedente, p. 33.

1949
- S. 7 de octubre (Ar. 1366): Concepto de caducidad. No interrupción del plazo por procedimiento criminal ni suspensión por presentación de demanda ante autoridad distinta de la Magistratura de Trabajo. Apreciación de oficio, pp. 31, 33, 36, 38, 66.

1951
- S. 25 de abril (Ar. 1257): Caducidad: apreciación de oficio en casación, pp. 38, 640.
- S. 27 de junio (Ar. 1596): Idem., p. 640.
- S. 3 de diciembre (Ar. 2544): Idem. Suspensión del plazo de caducidad por reclamación previa ante empresa ferroviaria, pp. 35, 38, 640.

1953
- S. 18 de junio (Ar. 1893): Acción para reclamar por despido tácito, p. 37.
- S. 14 de noviembre (Ar. 3034): Suspensión del plazo de caducidad por reclamación administrativa previa, p. 36.
- S. 7 de diciembre (Ar. 3077): No interrupción del plazo de caducidad por negligencia del representante del demandante, p. 34.

1967
- S. 29 de abril (Ar. 1661): Transcurrido el plazo de caducidad quedan sanados los defectos del despido nulo, p. 474.

1971
- S. 3 de marzo (Ar. 1355): Inaplicación de la caducidad en casación por constituir cuestión nueva, p. 641.
- S. 23 de marzo (Ar. 2545): Idem., p. 641.

1977
- S. 9 de mayo (Ar. 2606): Acción por despido contra el empresario real tras reclamar por error contra el empresario aparente, p. 167.

1978
- S. 3 de marzo (Ar. 1343): La caducidad como excepción perentoria que extingue el derecho o acción. Apreciación de oficio de la caducidad, pp. 450, 638.
- S. 14 de marzo (Ar. 990): Inaplicación de la caducidad en casación por constituir cuestión nueva, p. 641.

1979
- S. 8 de octubre (Ar. 3517): Caducidad de la acción en el despido nulo. Extinción *ex lege* de la relación laboral por el transcurso del plazo de caducidad, pp. 146, 474.

1981
- S. 5 de noviembre (Ar. 4378): Apreciación de oficio de la caducidad, p. 450.

1982
- S. 27 de abril (Ar. 3080): No interrupción del plazo de caducidad, p. 375.
- S. 23 de septiembre (Ar. 5269): Perentoriedad del plazo de caducidad, p. 326.
- S. 28 de septiembre (Ar. 5302): Cómputo del plazo de prescripción de faltas permanentes por ocultación de los hechos, p. 249.
- S. 23 de octubre (Ar. 6235): Perentoriedad del plazo de caducidad, p. 326.
- S. 26 de octubre (Ar. 6249): No suspensión del plazo de caducidad por detención o prisión del trabajador, p. 402.

1983
- S. 15 de noviembre (Ar. 5602): Cómputo del plazo de prescripción de faltas permanentes por ocultación de los hechos, p. 249.

1984
- S. 4 de febrero (Ar. 834): Inmodificabilidad de las normas procesales por los convenios colectivos, p. 293.
- S. 16 de febrero (Ar. 889): La reclamación administrativa previa innecesaria no suspende el plazo de caducidad, pp. 584, 593.
- S. 29 de marzo (Ar. 1624): Excedencia voluntaria y caducidad de la acción por despido, p. 157.
- S. 4 de mayo (Ar. 2956): Fundamento de la caducidad. Apreciación de oficio en casación, pp. 85, 640.
- S. 10 de mayo (Ar. 3008): Apreciación de oficio de la caducidad, p. 450.
- S. 6 de junio (Ar. 3295): Paralización del inicio del cómputo del plazo de caducidad, pp. 367 y ss.
- S. 21 de septiembre (Ar. 4451): Interrupción del plazo de prescripción de las faltas laborales por proceso penal, p. 238.
- S. 24 de septiembre (Ar. 4460): Concepto, fundamentos, caracteres y efectos de la caducidad, pp. 66, 86, 418, 470, 472.
- S. 27 de septiemnre (Ar. 4489): Fundamento de la caducidad, p. 86.
- S. 8 de octubre (Ar. 5251): Cómputo del plazo de prescripción de faltas permanentes por ocultación de los hechos, p. 249.
- S. 17 de diciembre (Ar. 6395): Cómputo del plazo de prescripción de faltas continuadas, p. 247.

1985
- S. 16 de enero (Ar. 59): Paralización del inicio del cómputo del plazo de caducidad, pp. 367 y ss.
- S. 22 de enero (Ar. 74): No suspensión del plazo de caducidad por acto de conciliación celebrado cuando no es procedente, p. 584.
- S. 25 de febrero (Ar. 692): La incomparecencia del solicitante al acto de conciliación no suspende el plazo de caducidad, p. 586.

- S. 7 de marzo (Ar. 1293): Cómputo del plazo de prescripción de faltas a partir del informe de la agencia de detectives, p. 248.
- S. 12 de marzo (1323): No suspensión del plazo de caducidad por detención o prisión del trabajador, ni por incapacidad laboral transitoria ni por prestación del servicio militar, p. 402.
- S. 14 de mayo (Ar. 2714): Perentoriedad del plazo de caducidad, pp. 326, 418.
- S. 25 de mayo (Ar. 2759): No interrupción de la prescripción de faltas laborales por expediente previo no necesario, p. 239.
- S. 25 de noviembre (Ar. 5847): Inaplicación de la caducidad en casación por constituir cuestión nueva que se enfrentaría al derecho constitucional de defensa, pp. 91, 639.
- S. 3 de diciembre (Ar. 6042): Interrupción de la prescripción de faltas laborales por proceso penal, p. 238.
- S. 20 de diciembre (Ar. 6162): Interrupción de la prescripción de faltas laborales por expediente contradictorio a representante de los trabajadores, p. 238.

1986
- S. 16 de enero (Ar. 231): Subsanación del defecto del litisconsorcio pasivo necesario, p. 622.
- S. 16 de enero (Ar. 235): Extinción *ex lege* de la relación laboral por el transcurso del plazo de caducidad. Extinción de la acción y muerte del derecho, pp. 474, 495.
- S. 25 de febrero (Ar. 923): Excedencia voluntaria y caducidad de la acción por despido, p. 155.
- S. 21 de abril (Ar. 2213): Idem., p. 157.
- S. 24 de abril (Ar. 2242): Cómputo del plazo de prescripción de faltas laborales a partir del acta de infracción, p. 248.
- S. 28 de abril (Ar. 2257): No sometimiento del convenio colectivo al principio de jerarquia, p. 289.
- S. 10 de junio (Ar. 3515): Fundamento de la caducidad, p. 86.
- S. 28 de junio (Ar. 3752): No interrupción del plazo de caducidad. Apreciación de oficio de la caducidad, pero sin rechazar *a limine* las demandas, pp. 89, 376.
- S. 10 de julio (Ar. 4010): La reclamación previa innecesaria no suspende el plazo de caducidad, pp. 187, 593.
- S. 14 de julio (Ar. 4124): Inaplicación de la caducidad en casación por constituir cuestión nueva, pp. 91, 640, 642, 644.
- S. 17 de julio (Ar. 4170): Fundamento y efectos de la caducidad. No afecta a ningún derecho fundamental. Perentoriedad del plazo de caducidad, pp. 86, 88, 89, 327, 418, 470.
- S. 21 de julio (Ar. 4268): Cómputo del plazo de prescripción de faltas continuadas, p. 247.
- S. 22 de septiembre (Ar. 5019): Cómputo del plazo de prescripción de falta permanente por ocultación de hechos, p. 249.
- S. 25 de septiembre (Ar. 5168): Idem., p. 249.
- S. 25 de septiembre (Ar. 5172): Idem., p. 248.
- S. 15 de octubre (Ar. 5829): Inhabilidad del mes de agosto a efectos del cómputo del plazo de caducidad, p. 361.
- S. 18 de octubre (Ar. 5847): Naturaleza prescriptiva del plazo para proceder a un nuevo despido tras la declaración de nulidad del despido precedente, p. 187.
- S. 27 de octubre (Ar. 5909): Prescripción de faltas laborales. Interrupción de los plazos, p. 238.

- S. 5 de noviembre (Ar. 6275): Automatismo y apreciación de oficio de la caducidad, pp. 90, 450.
- S. 24 de noviembre (Ar. 6498): Tratamiento restringido de la prescripción, p. 250.
- S. 1 de diciembre (Ar. 7240): Idem., p. 250.
- S. 17 de diciembre (Ar. 7507): No suspensión del plazo de caducidad por la detención o prisión del trabajador, pp. 402, 403.
- S. 24 de diciembre (Ar. 7598): Inmodificabilidad por la partes de los efectos de la caducidad, pp. 418, 472.
- S. 27 de diciembre (Ar. 9921): Subsanación de defectos, omisiones o imprecisiones en el momento de presentar la demanda, p. 622.

1987
- S. 22 de enero (Ar. 109): Fundamento de la caducidad, p. 86.
- S. 9 de febrero (Ar. 801): Interrupción de la prescripción de faltas laborales por expediente a representantes de los trabajadores, p. 238.
- S. 12 de febrero (Ar. 842): Cómputo del plazo de prescripción de faltas continuadas, p. 247.
- S. 14 de abril (Ar. 2757): Inaplicación de la caducidad en casación por constituir cuestión nueva, p. 644.
- S. 28 de abril (Ar. 2818): Determinación del dia inicial del cómputo del plazo de caducidad, p. 354.
- S. 15 de junio (Ar. 4359): Cómputo del plazo de prescripción de faltas laborales a partir de la adveración de los hechos, p. 247, 248.
- S. 16 de junio (Ar. 4378): Alcance de la disponibilidad de las Ordenanzas laborales, p. 292.
- S. 19 de junio (Ar. 4397): Presentación de escritos el último día del plazo ante el Juzgado de Guardia, p. 582.
- S. 18 de septiembre (Ar. 6216): Cómputo del plazo de prescripción de faltas continuadas, p. 247.
- S. 21 de septiembre (Ar. 6227): Cómputo del plazo de prescripción de faltas permanentes por ocultación de los hechos, p. 249.
- S. 24 de septiembre (Ar. 6390): Rescisión del contrato por modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Plazo de caducidad, p. 191.
- S. 16 de diciembre (Ar. 8955): Tratamiento restringido de la prescripción, p. 250.
- S. 23 de diciembre (Ar. 9032): Inaplicación de la caducidad en casación por constituir cuestión nueva, pp. 643, 644.
- S. 29 de diciembre (Ar. 9052): Validez de la reclamación administrativa presentada después o simultáneamente a la interposición de la demanda, p. 591.

1988
- S. 25 de enero (Ar. 45): Excedencia voluntaria y caducidad de la acción por despido, p. 155.
- S. 9 de febrero (Ar. 599): Fundamento de la caducidad. Eficacia de la demanda presentada ante juez territorialmente incompetente, pp., 85, 582.

- S. 16 de febrero (Ar. 889): No suspensión del plazo de caducidad por acto de conciliación celebrado sin ser necesario, p. 584.
- S. 30 de marzo (Ar. 2412): Naturaleza prescriptiva del plazo para proceder a un nuevo despido tras la declaración de nulidad del despido precedente, p. 187.
- S. 30 de marzo (Ar. 2413): Preferencia del inválido recuperado para su readmisión en la empresa, p. 220.
- S. 3 de mayo (Ar. 3540): Prescripción de faltas laborales. Interrupción de los plazos, p. 238.
- S. 5 de mayo (Ar. 3563): Caducidad de la acción por despido tácito, p. 152.
- S. 23 de mayo (Ar. 4273): Cómputo del plazo de prescripción de faltas continuadas, p. 247.
- S. 24 de mayo (Ar. 4287): Presentación de escritos el último día de plazo ante el Juzgado de Guardia, p. 582.
- S. 7 de junio (Ar. 5239): Inaplicación de la caducidad en casación por constituir cuestión nueva, p. 641.
- S. 9 de junio (Ar. 5259): Validez de la reclamación administrativa presentada después o simultáneamente a la interposición de la demanda, p. 591.
- S. 14 de junio (Ar. 5291): Mes de agosto inhábil a efectos del cómputo del plazo de caducidad, pp. 362 y ss.
- S. 12 de julio (Ar. 5803): Apreciación de oficio de la caducidad, p. 450.
- S. 19 de julio (Ar. 6143): Excedencia voluntaria y caducidad de la acción por despido, p. 158.
- S. 26 de julio (Ar. 6238): Naturaleza prescriptiva del plazo para proceder a un nuevo despido tras la declaración de nulidad del despido precedente, p. 187.
- S. 8 de septiembre (Ar. 6869): Los plazos de caducidad son plazos de Derecho material y no procesal, que se desarrollan fuera y antes del proceso, p. 330.
- S. 12 de septiembre (La Ley, ref. 9211): Rescisión del contrato por modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Plazo de caducidad, p. 191.
- S. 15 de septiembre (Ar. 6899): Cómputo del plazo de prescripción de faltas continuadas, p. 247.
- S. 22 de septiembre (Ar. 7093): Cómputo del plazo de prescripción de faltas a partir de la adveración de los hechos, p. 247.
- S. 29 de septiembre (Ar. 7145): Interrupción de la prescripción de faltas laborales por expediente a trabajador común, p. 238.
- S. 4 de octubre (Ar. 7521): Preferencia del inválido recuperado para su readmisión en la empresa, p. 220.
- S. 6 de octubre (Ar. 7541): Cómputo del plazo de prescripción de faltas continuadas, p. 247.
- S. 18 de noviembre (Ar. 8820): Tratamiento restringido de la prescripción, p. 250.
- S. 24 de noviembre (Ar. 8880): Inaplicación de la caducidad en casación por constituir cuestión nueva, pp. 641, 643, 644.
- S. 5 de diciembre (Ar. 9549): Validez de la reclamación administrativa presentada después o simultáneamente a la interposición de la demanda, p, 591.
- S. 12 de diciembre (Ar. 9598): Alcance de la disponibilidad de las Ordenanzas laborales, p. 292.

1989
- S. 13 de abril (Ar. 2968): Determinación del día inicial del cómputo del plazo de caducidad, p. 353.
- S. 5 de junio (La Ley, 1990, ref. 10387): No cabe la caducidad de la acción en caso de reclamación de nulidad de la jubilación anticipada, pp. 150, 370.
- S. 11 de julio (Ar. 5452): Cómputo del plazo de prescripción de faltas continuadas, p. 247.
- S. 18 de septiembre (Ar. 6446): Efectos de la caducidad de la instancia, pp. 307, 317.
- S. 18 de septiembre (Ar. 6452): Mes de agosto hábil a efectos del cómputo del plazo de caducidad, p. 365.
- S. 21 de septiembre (Ar. 6685): Determinación del día inicial del cómputo del plazo de caducidad, p. 353.
- S. 25 de septiembre (Ar. 6481): Interrupción de la prescripción de las faltas laborales por proceso penal, p. 238.
- S. 4 de octubre (Ar. 7110): Prescripción de faltas laborales. Interrupción por expediente a trabajador común, p. 238.
- S. 10 de octubre (AL, 1989, ref. 1259): Cómputo procesal del plazo de caducidad de la acción por despido, p. 359.
- S. 13 de octubre (Ar. 7171): Suspensión del plazo de caducidad por inadecuación del trámite previo al proceso, pp. 584, 593.
- S. 23 de octubre (Ar. 7313): Mes de agosto hábil a efectos del cómputo del plazo de caducidad, p. 365.
- S. 23 de octubre (Ar. 7314): Prescripción de las faltas laborales. Interrupción de los plazos, p. 238.
- S. 17 de noviembre (Ar. 8073): Apreciación de la excepción de litisconsorcio pasivo necesario, p. 622.
- S. 30 de noviembre (Ar. 8286): Cómputo del plazo de prescripción de faltas continuadas, p. 247.
- S. 13 de diciembre (Ar. 8962): Inaplicación de la caducidad en casación por constituir cuestión nueva, pp. 91, 640, 644.

1990
- S. 25 de enero (Ar. 213): Interrupción de la prescripción de faltas laborales por expediente a representantes de los trabajadores, p. 238.
- S. 27 de enero (Ar. 224): Cómputo del plazo de prescripción de falta permanente por ocultación de hechos, pp. 248, 249.
- S. 7 de marzo (Ar. 1772): Efectos de la falta de litisconsorcio pasivo necesario, pp. 621, 622.
- S. 30 de marzo (Ar. 2371): La aplicación de la caducidad no lesiona el derecho a la tutela judicial efectiva. Cómputo plazos de caducidad: mes de agosto hábil. Los plazos de caducidad se desarrollan fuera y antes del proceso, pp. 89, 330, 356, 365.
- S. 3 de mayo (Ar. 3948): Inaplicación de la caducidad en casación por constituir cuestión nueva, pp. 91, 640, 644.
- S. 29 de mayo (Ar. 4517): Determinación del dia inicial del nuevo plazo de caducidad para reclamar contra empresario real tras reclamar por error contra empresario aparente, p. 355.
- S. 23 de julio (Ar. 6454): No suspensión del plazo de caducidad por acto de conciliación utilizado inadecuada o innecesariamente, p. 584.
- S. 22 de octubre (Ar. 7706): El plazo de caducidad no es un mero formalismo: atañe a la subsistencia del propio derecho y no sólo a la posibilidad de actuarlo, pp. 327, 328, 495.

- S. 29 de octubre (Ar. 7938): Cómputo del plazo de prescripción de falta permanente por ocultación de hechos, p. 249.
- S. 26 de noviembre (Ar. 8602): No suspensión de la caducidad a no ser por causas de fuerza mayor, p. 403.

1991
- S. 25 de enero (Ar. 182): Cómputo del plazo de prescripción de faltas permanentes por ocultación de los hechos, p. 249.
- S. 8 de febrero (Ar. 819): Cómputo del plazo para rescindir el contrato por modificación sustancial de las condiciones de trabajo, p. 191.
- S. 13 de febrero (AL, 1991, ref. 772): Cómputo del plazo de prescripción de faltas laborales a partir del informe de la agencia de detectives, p. 248.
- S. 20 de febrero (Ar. 1274): No suspensión de la caducidad por incapacidad laboral transitoria, p. 402.
- S. 26 de marzo (Ar. 1901): Cómputo del plazo de prescripción de faltas permanentes por ocultación de los hechos. No interrupción por expediente previo innecesario, pp. 239, 249.
- S. 25 de abril (Ar. 3230): Cómputo del plazo de prescripción de faltas permanentes por ocultación de los hechos, p. 249.
- S. 17 de mayo (Ar. 3916): El tiempo invertido en el trámite conciliatorio tras la advertencia judicial al respecto no computa a los efectos del plazo de caducidad, pp. 416, 587.
- S. 30 de mayo (Ar. 3928): Validez de la reclamación administrativa presentada después o simultáneamente a la interposición de la demanda, p. 591.
- S. 17 de septiembre (AL, 1992, ref. 134): No suspensión del plazo de caducidad por cuestiones prejudiciales penales, p. 401.

1992
- S. 21 de febrero (Ar. 1047): La falta de contestación a la petición de reingreso del excedente voluntario no constituye despido, p. 156.

TRIBUNAL CENTRAL DE TRABAJO

1965
- S. 26 de febrero (JS, ref. 1792): Apreciación de la caducidad en suplicación, p. 640.
- S.12 de noviembre (JS, 1966, ref. 2364): Acción por despido contra empresario real tras reclamar por error contra empresario aparente, p. 165.

1974
- S. 14 de diciembre (Ar. 5444): Postanualidad del disfrute de vacaciones, p. 229.

1975
- S. 18 de abril (Ar. 1930): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, p. 221.

1976
- S. 1 de marzo (Ar. 1144): Postanualidad del disfrute de vacaciones, p. 229.

- S. 24 de marzo (Ar. 2775): Disfrute de las vacaciones por años de servicio, p. 229.

1977
- S. 26 de noviembre (Ar. 5947): Acción por despido contra empresario real tras reclamar por error contra empresario aparente, p. 167.

1979
- S. 16 de febrero (Ar. 1033): Caducidad de la acción por despido por falta de legitimación procesal, p. 615.

1980
- S. 4 de marzo (Ar. 1319): Prohibición de acumulación de vacaciones, p. 223.
- S. 23 de septiembre (Ar. 4531): Acción por despido contra empresario real tras reclamar por error contra empresario aparente, p. 167.

1981
- S. 28 de enero (Ar. 488): Acción por despido contra empresario real tras reclamar por error contra empresario aparente, p. 167.
- S. 22 de septiembre (Ar. 5307): Perentoriedad del plazo de caducidad, p. 328.

1982
- S. 14 de diciembre (Ar. 7303): Perentoriedad del plazo de caducidad, p. 328.

1983
- S. 11 de enero (Ar. 126): Acción por despido contra empresario real tras reclamar por error contra empresario aparente, p. 167.
- S. 1 de marzo (Ar. 1706): Idem., p. 166.
- S. 31 de mayo (Ar. 4952): Inaplicación de la caducidad en suplicación por constituir cuestión nueva, p. 641.
- S. 7 de junio (Ar. 5258): No suspensión de la caducidad por la prestación del servicio militar, p. 402, 403.
- S. 25 de octubre (Ar. 8795): No suspensión de la caducidad por enfermedad del trabajador, p. 402.
- S. 25 de octubre (Ar. 8809): Carácter publicista de la caducidad, pp. 418, 429.
- S. 28 de octubre (Ar. 8960): La apreciación de la caducidad produce la absolución definitiva del demandado, p. 638.
- S. 4 de noviembre (Ar. 9273): Perentoriedad del plazo de caducidad, p. 326.
- S. 4 de noviembre (Ar. 9274): La caducidad es materia sustraída a la voluntad de las partes por venir regulada en normas de carácter imperativo y de derecho necesario, pp. 414, 429, 450.
- S. 14 de diciembre (Ar. 10849): Inaplicación de la caducidad en suplicación por constituir cuestión nueva, p. 641.
- S. 20 de diciembre (Ar. 11094): No suspensión de la caducidad por la prestación del servicio militar, p. 402.

1984
- S. 6 de abril (Ar. 3320): Compensación económica de las vacaciones en supuestos de extinción de contrato antes de su disfrute, p. 234.

1985
- S. 22 de enero (Ar. 354): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, p. 221.
- S. 18 de marzo (Ar. 1926): Postanualidad del disfrute de vacaciones, p. 229.
- S. 10 de julio (Ar. 4884): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, pp. 221, 222.
- S. 18 de septiembre (Ar. 5202): Plazo más favorable al trabajador para reincorporarse al trabajo tras la cesación de servicio, cargo o función, p. 217.

1986
- S. 26 de febrero (Ar. 1246): Acción por despido contra empresario real tras reclamar por error contra empresario aparente, p. 167.
- S. 19 de marzo (Ar. 1842): Compensación económica de las vacaciones en supuestos de extinción de contrato antes de su disfrute, p. 234.
- S. 10 de abril (Ar. 2340): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, pp. 221, 222.
- S. 30 de abril (Ar. 2893): Suspensión del plazo de caducidad por la solicitud de designación de Abogado de oficio, p. 398.
- S. 13 de junio (Ar. 4406): Caducidad de la acción impugnatoria de las normas de un concurso de ascenso de una Reglamentación de Trabajo, p. 302.
- S. 25 de junio (Ar. 4985): El derecho a demandar al empresario real se otorga a partir del momento en que se entendió que lo era, que es el de la sentencia, p. 379.
- S. 16 de julio (Ar. 6329): Suspensión del plazo de caducidad por la solicitud de designación de Abogado de oficio, p. 398.
- S. 17 de julio (Ar. 6464): Prevalencia del plazo de treinta días fijado en el art. 48.3 ET y no el de dos meses fijado en la Ordenanza laboral, p. 217.
- S. 10 de septiembre (Ar. 7549): Irreversibilidad de la extinción del contrato por incapacidad total o absoluta, p. 220.
- S. 30 de septiembre (Ar. 8583): Excedencia voluntaria y caducidad de la acción por despido, p. 155.
- S. 28 de octubre (Ar. 10370): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, p. 223.
- S. 11 de noviembre (Ar. 11320): Irreversibilidad de la extinción del contrato por incapacidad total o absoluta, p. 220.
- S. 27 de noviembre (Ar. 12612): Idem., p. 220.

1987
- S. 15 de enero (Ar. 656): Inhabilidad del mes de agosto a efectos del cómputo del plazo de caducidad, p. 361.
- S. 3 de febrero (Ar. 2189): Idem., p. 361.
- S. 9 de febrero (Ar. 2701): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, p. 222.
- S. 26 de febrero (Ar. 4285): Mes de agosto hábil a efectos del cómputo del plazo de caducidad, p. 361.

- S. 24 de marzo (Ar. 6354): Irreversibilidad de la extinción del contrato por incapacidad total o absoluta, p. 220.
- S. 29 de abril (Ar. 8864): Compatibilidad de la caducidad con el principio de la tutela efectiva, p. 89.
- S. 12 de mayo (Ar. 9775): No reincorporación tras cesación del servicio, cargo o función equiparable a dimisión voluntaria, p. 214.
- S. 25 de mayo (Ar. 10922): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, p. 221.
- S. 10 de junio (Ar. 12842): La incomparecencia del solicitante al acto de conciliación supone la no suspensión del plazo de caducidad, p. 393.
- S. 14 de septiembre (Ar. 19015): Compensación económica de las vacaciones en supuestos de extinción de contrato antes de su disfrute, p. 234.

1988
- S. 2 de febrero (Ar. 1490): Acción por despido contra empresario real tras reclamar por error contra empresario aparente, pp. 165, 380.
- S. 14 de abril (Ar. 2778): Caducidad de la acción de impugnación de las normas de un concurso de ascenso de una Reglamentación de Trabajo. Inmodificabilidad por las partes de los efectos de la caducidad, pp. 302, 418, 470.
- S. 18 de mayo (Ar. 3524): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, p. 222.
- S. 15 de septiembre (AL, 1988, nº 1089): Principios de aplicación de las normas laborales, p. 126.
- S. 17 de octubre (Ar. 6182): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, pp. 221, 222.
- S. 17 de octubre (Ar. 6870): Efectos de la caducidad de la vía previa a la judicial, p. 313.
- S. 25 de octubre (Ar. 6395): Caducidad de la acción por despido tácito, p. 152.

1989
- S. 28 de febrero (Ar. 1473): Rescisión de contrato por modificación sustancial de condiciones de trabajo. Plazo de caducidad, p. 191.
- S. 28 de febrero (Ar. 1477): Determinación del día inicial del cómputo del plazo de caducidad, pp. 354, 403.
- S. 14 de marzo (Ar. 2204): Inaplicación de la caducidad en suplicación por constituir cuestión nueva, p. 641.
- S. 25 de abril (Ar. 2913): Acción por despido contra empresario real tras reclamar por error contra empresario aparente, p. 166.
- S. 16 de mayo (Ar. 3514): Idem., p. 166.
- S. 22 de mayo (Ar. 3558): Apreciación de la caducidad en suplicación por tratarse de cuestión de orden público, p. 642.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, SALAS DE LO SOCIAL

1989
- de Madrid, S. 30 de mayo (Ar. 291): Apreciación de litispendencia, p. 623.

- de Madrid, S. 11 de julio (Ar. 31): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, pp. 221, 222.
- de Madrid, S. 3 de octubre (AL, 1989, ref. 1270): Cómputo procesal del plazo de caducidad de la acción por despido, p. 359.
- de la Comunidad Valenciana, S. 19 de noviembre (Ar. 2138): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, p. 221.

1990
- de Madrid, S. 2 de febrero (Ar. 711): Irreversibilidad de la extinción del contrato por incapacidad total o absoluta, p. 220.
- de Extremadura, S. 16 de junio (AL, 1990, ref. 872): La demanda interpuesta ante juez incompetente por razón de la materia no suspende la caducidad, p. 610.
- de la Comunidad Valenciana, S. 13 de julio (Rep. Jur. Com. Val., ref. 671): Caducada la acción, la absolución es material (libre) y no en la instancia, p. 638.
- de Andalucía/Sevilla, S. 14 de septiembre (AL, 1991, ref. 47): Cómputo procesal del plazo de caducidad de la acción por despido, pp. 359, 392.
- de la Comunidad Valenciana, S. 20 de septiembre (Rep. Jur. Com. Val., ref. 735): Plazo de caducidad para impugnar las normas de un concurso de ascenso, pp. 218, 302.
- de Andalucía/Sevilla, S. 26 de septiembre (Inf. Lab., 1991, nº 3175): Falta de llamamiento de fijo discontinuo y caducidad de la acción por despido, p. 163.
- de Andalucía, S. 16 de noviembre (AL, 1991, ref. 215): Efectos de la caducidad. Apreciación de oficio, pp. 450, 472.
- del País Vasco, S. 5 de diciembre (Al, 1991, ref. 360): Apreciación de oficio de la listispendencia, p. 624.

1991
- de Canarias/Las Palmas, S. 10 de enero (Ar. 3933): Fecha válida a los efectos de presentación de la papeleta de conciliación, p. 585.
- de Cantabria, S. 15 de enero (Ar. 505): Validez de la utilización de la doble vía de la conciliación y la reclamación previas como medida cautelar, p. 585.
- de la Comunidad Valenciana, S. 31 de enero (Ar. 985): La reclamación previa innecesaria no suspende el plazo de caducidad, p. 593.
- de Navarra, S. 5 de febrero (Ar. 1130): No suspensión del plazo de caducidad por enfermedad del trabajador, p. 402, 403.
- de Madrid, S. 5 de febrero (Ar. 1354): Efectos de la falta de comparecencia al día siguiente hábil de la presentación de la demanda en el Juzgado de Guardia, p. 579.
- de Madrid, S. 3 de marzo (Ar. 1825): Fecha válida a los efectos de presentación de la papeleta de conciliación, p. 585.
- de Madrid, S. 7 de marzo (Ar. 1839): Suspensión del plazo de caducidad por intento de conciliación: no se cuentan los días inhábiles, p. 392.
- de Murcia, S. 11 de marzo (La Ley, 1991, p. 102): Inicio del cómputo del plazo de caducidad en caso de falta de convocatoria de fijos discontinuos, p. 355.
- de Andalucía/Málaga, S. 18 de marzo (Ar. 2260): Determinación del día inicial del cómputo del plazo de caducidad, p. 353.

- de Galicia, S. 1 de abril (Ar. 2378): Mes de agosto hábil a efectos el cómputo del plazo de caducidad, p. 365.
- de La Rioja, S. 17 de abril (Ar. 2569): Fundamento y finalidad de la caducidad. La demanda interpuesta ante juez incompetente en razón de la materia no suspende la acción por despido, pp. 91, 610.
- de Castilla/La Mancha, S. 19 de abril (Ar. 2906): Determinación del día inicial del nuevo plazo para reclamar contra empresario real tras reclamar por error contra empresario aparente, p. 355.
- de Cataluña, S. 15 de mayo (Ar. 3506): Mes de agosto hábil a efectos del cómputo del plazo de caducidad, p. 365.
- de Extremadura, S. 22 de mayo (Ar. 3188): El plazo de caducidad no es un mero formalismo, p. 327, 495.
- de Andalucía/Málaga, S. 31 de mayo (Ar. 3139): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, pp. 221, 222.
- de Murcia, S. 10 de junio (Ar. 3894): Determinación del día inicial del cómputo del plazo de caducidad, p. 354.
- de Canarias/Las Palmas, S. 14 de junio (Ar. 3940): Presentación de escritos el último día del plazo ante el Juzgado de Guardia, p. 582.
- de Madrid, S. 8 de octubre (Ar. 5910): Suspensión del plazo de caducidad por intento de conciliación: no se cuentan los días inhábiles, p. 392.
- de Andalucía/Sevilla, S. 11 de octubre (Ar. 6959): Las normas que regulan la caducidad son de *ius cogens*, indisponibles y aplicables de oficio aun sin alegación de parte, p. 419.
- Andalucía/Granada, S. 15 de octubre (Ar. 5726): No suspensión del plazo de caducidad por acto de conciliación celebrado sin ser necesario, p. 584.
- de Andalucía/Málaga, S. 8 de noviembre (Ar. 6372): Sentencia de abstención sobre el fondo del asunto por falta de legitimación *ad causam*, p. 612.
- de Galicia, S. 21 de noviembre (Ar. 6077): La demanda interpuesta ante juez incompetente en razón de la materia no suspende la caducidad, p. 610.
- de La Rioja, S. 7 de diciembre (Ar. 6613): El plazo de caducidad lleva implícito un término fatal y necesario. Efectos de la caducidad. Apreciación de oficio, pp. 327, 419, 450, 470.
- de Cantabria, S. 18 de diciembre (Ar. 6719): Suspensión del plazo de caducidad en supuestos de inadecuación del trámite previo al proceso, p. 584.

<u>1992</u>
- de Galicia, S. 26 de febrero (Ar. 731): La reclamación previa innecesaria no suspende el plazo de caducidad, p. 593.
- Andalucía/Granada, S. 19 de mayo (Ar. 2633): Rescisión de contrato por modificación sustancial de las condiciones de trabajo: Plazo de caducidad para la acción rescisoria y plazo de prescripción para la acción judicial resolutoria, ex art. 50 ET, pp. 191, 197.
- de Castilla/León, S. 8 de junio (Ar. 3160): Caducidad anual de la acción para reclamar el disfrute de vacaciones, p. 221.
- de La Rioja, S. 30 de junio (Ar. 2999): El plazo de caducidad lleva implícito un término fatal y necesario. Efectos de la caducidad. Apreciación de oficio, pp. 327, 419, 450, 470.

- de Madrid, S. 23 de noviembre (Ar. 5741): Acción declarativa de nulidad y no acción de caducidad por despido en caso de nulidad de la jubilación anticipada, pp. 150, 370.

1993

- de Andalucía/Granada, S. 12 de enero (Ar. 58): El error, inducido o no, no puede alterar la virtualidad del cómputo de los plazos, p. 372.
- de Castilla y León/Burgos, S. 1 de abril (Ar. 1708): Apreciación de oficio de la caducidad, pp. 419, 450.
- de Castilla y León/Burgos, S. 1 de abril (Ar. 1709): Denegación de la caducidad en caso de falta de comunicación al Juzgado de lo Social de la presentación de la demanda en el Juzgado de Guardia, p. 581.
- de Extremadura, S. 1 de abril (Ar. 1734): La demanda presentada ante órgano incompetente para que la remita al competente no interrumpe la caducidad, p. 610.
- de Galicia, S. 5 de abril (Ar. 1909): El despido es un acto jurídico recepticio, habiendo de tenerse en cuenta no la fecha de emisión de la carta, sino la de la recepción, p. 354.
- de Galicia, S. 20 de abril (Ar. 1924): El plazo para reclamar contra las sanciones después de la reclamación previa no es dentro de los dos meses, sino de los veinte días. Validez de la demanda impugnando la sanción dentro del plazo erróneo inducido por la Administración, pp. 372, 397.
- de Canarias/Sta. Cruz de Tenerife, S. 30 de abril (Ar. 1897): La falta de contestación o la contestación en términos ambiguos a la petición de reingreso del excedente voluntario no constituye despido, pp. 156, 354.
- de Extremadura, S. 15 de julio (Ar. 3240): No es pacífico ni en la doctrina ni en la jurisprudencia que la excepción de caducidad es de orden público procesal incluso acogible de oficio, p. 646.
- de Galicia, S. 20 de septiembre (Ar. 3974): El plazo de caducidad de la acción por despido despliega su eficacia desde el instante de la existencia de un acto del empresario revelador de su decisión de rescindir el contrato, p. 353.

UNIVERSITAT POMPEU FABRA Biblioteca